



# UAEM



La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA), con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción IV, 15 de la Ley de la Universidad; 1°, 57 fracciones I, II, III y IV del Estatuto Universitario; 1°, 2°, 6°, 7°, 13 fracción VI y 23 fracción X del Reglamento de Investigación Universitaria; así como, en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de Cuerpos Académicos y Redes de Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria, emiten la siguiente:

## CONVOCATORIA

### Para Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), 2022

La SIEA con fundamento en el Reglamento de Investigación Universitaria de la UAEM y a partir de la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), con base en las Reglas de Operación 2022 del Prodep

#### CONVOCA

A los profesores e investigadores de la UAEM que integran un cuerpo académico (CA) para aplicar las modalidades que se detallan enseguida:

- 1 Cambios en los CA reconocidos por Prodep.
- 2 CA reconocidos por el Prodep, que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación.
- 3 Registro de nuevos CA ante el Prodep.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes preceptos:

#### PRIMERA: Modalidades

### 1 Cambios en los CA reconocidos por el Prodep (recepción de solicitudes del 20 al 24 de junio).

Los cambios deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de CA y Redes de Investigación emitidas por la SIEA, ver Capítulo IX, Artículos del 32 al 38. Los cambios que se consideran son:

- a. Altas/bajas de Profesores de Tiempo Completo (**ver anexo 1-a**).
- b. Cambio de líder (**ver anexo 1-b**).
- c. Cambio de nombre del CA (**ver anexo 1-c**).
- d. Altas/bajas y modificación en nombre/descripción de la Línea de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimiento (LGAC); así como la vinculación o desvinculación de los integrantes a línea (s) de investigación (**ver anexo 1-d**).
- e. Cambio de área de conocimiento y/o disciplina (**ver anexo 1-e**).
- f. Baja de CA (**ver anexo 1-f**).

Es importante reiterar que al realizar dos o más cambios, todo CA es susceptible de ser evaluado por el Prodep, por lo que se recomienda actualizar el curriculum individual y colectivo del CA, independientemente de la fecha de vigencia, a través del *módulo de captura de curriculum y solicitudes de PTC* <http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3/> y el *módulo de captura de curriculum y solicitudes de CA's* <http://promep.sep.gob.mx/solicitudCA/INDEX.PHP>

Los cambios deberán ser enviados a través de oficio, debidamente formalizado y respaldado por todos los (as) integrantes, en el periodo señalado. (Ver anexos 1-a hasta el 1-f según corresponda el cambio)

### 2 CA reconocidos por el Prodep que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación (recepción de solicitudes y USB con el expediente del CA del 27 junio al 08 julio).

Ver anexo 2

Para la evaluación de CA que terminan periodo de vigencia, con/sin cambio de nivel; así como la evaluación voluntaria para cambio de nivel, es necesario que los CA registren datos de los últimos tres o cinco años según su grado de consolidación en el sistema del Prodep en la sección "*Módulos de Captura de cuerpos académicos-Prodep*", <https://promep.sep.gob.mx/solicitudCA/INDEX.PHP> **durante el periodo del 04 al 13 de julio**; para la evaluación es necesario que los CA presenten datos en los rubros de:

- a. Producción académica (libros, capítulos de libros, artículos arbitrados, artículos indizados).
- b. Dirección de tesis.
- c. Proyectos de investigación.
- d. Participación con otros CA o grupos de investigación.

- e. Reuniones o eventos para la realización de su trabajo.
- f. Participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura y/o posgrado de la UAEM. Este rubro es indispensable para CA que se propongan o deseen ser evaluados como consolidados.
- g. Plan de trabajo (presentar a corto, mediano y largo plazo, según el nivel de consolidación y a 5 años)

Cabe señalar que los CA reconocidos que no cuenten con los datos anteriores podrán no ser considerados o causar baja automática en el registro del Prodep si se encontraron obligados a la evaluación.

El CA que será evaluado deberá entregar solicitud (ver anexo 2) y una USB con las evidencias descritas en la guía para la integración de expediente aleatorio de cuerpo académico, convocatoria 2022, que se adjunta al presente. Cada expediente deberá integrar la información en 1 archivo en formato PDF (máximo 8MB), en el orden de la guía, no se aceptaran si no cumplen con lo descrito.

### **3 Registro de nuevos CA ante el Prodep** (recepción de solicitudes del 27 al 30 de junio).

Ver anexo 3

Para el registro del CA es indispensable que el curriculum colectivo sea verificado y autorizado por el líder del mismo, lo cual permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación, los datos no se reflejarán en sistema. Además, debe considerarse que:

- a. La solicitud de registro debe sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación 2022, y en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de CA y Redes de Investigación, emitidas por la SIEA.
- b. Será responsabilidad del líder del CA, verificar y asociar los datos y productos de los integrantes en la plataforma del Prodep, una vez efectuada la captura de dicha solicitud por parte del personal de la SIEA.
- c. Para su registro deberá enviar electrónicamente los siguientes dos documentos: 1) oficio de solicitud firmado por el líder del CA y por el titular del organismo académico (ver anexo 3).
- d. En el sistema de captura de Prodep deberá vincular la información colegiada que se detalla a continuación:
  - Producción académica (libros: portada, título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN; capítulos de libros: copia de la portada, nombre del autor, índice de los capítulos del libro, capítulo donde se visualice el nombre de los integrantes del CA participantes; artículos arbitrados: copia de la portada de la publicación, hoja legal, copia del artículo donde se encuentre el título y nombre del autor; artículos indizados: copia de la portada, título y nombre del autor, hoja legal donde se incluya el ISSN, copia del índice de los artículos de la revista)
  - Dirección de tesis (carátula de tesis, acta de examen, en caso de estar en proceso presentar el oficio designación del comité de tutores)
  - Proyectos de investigación (constancia de registro y/o carta de finiquito, producción colegiada)

- Participación con otros CA o grupos de investigación (convenio y/o acuerdo, evidencia de trabajo en Red, actas de reunión con nombre y firma de asistencia, carteles, posters)
- Reuniones o eventos para la realización de su trabajo (portada de memorias, carteles, actas de reunión con nombre y firma de asistencia, algunos otros eventos relevantes del CA y de manera colegiada)
- Participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura y/o posgrado de la UAEM (documento probatorio de la participación)
- Plan de trabajo (presentar a corto, mediano y largo plazo, según el nivel de consolidación y a 3 años)

Se llevará a cabo una asesoría dirigida a los líderes de CA sobre el proceso de registro de nuevos CA el **01 de julio** (virtual, por Teams, se confirma a través de correo electrónico institucional del líder).

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las tres modalidades requieren de la captura total de datos en los rubros mencionados, por ello las propuestas podrían no continuar con el proceso si no registran alguno de los rubros, a través del sistema de Prodep en los módulos señalados. Las solicitudes deberán entregarse en el Departamento de Apoyo a CA y Redes de Investigación de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA), en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.


**Toda solicitud que sea recibida después de las 18:00 horas del día último señalado en cada modalidad, será considerada extemporánea y no podrá ser incluida en el proceso, debido a la importancia de cumplir en tiempo y forma con las reglas de operación y calendario, emitidos por la DFI.**

#### **SEGUNDA:** Evaluación

La revisión y dictamen de las solicitudes como preámbulo al envío por el Representante Institucional del Prodep en sus tres modalidades, corresponderá a las Comisiones de Pares Académicos de las áreas de conocimiento (CPAC), las cuales considerarán los indicadores y criterios que se especifican en las Reglas de Operación 2022 del Prodep, así como los Lineamientos para el Registro y Consolidación de CA y Redes de investigación, emitidas por la SIEA. No se turnarán propuestas que no cumplan con lo especificado en la presente convocatoria.

Para realizar la evaluación interna es necesario contar con la información completa en sistema del Prodep, a través del sitio *PRODEP*; en la sección Módulos de Captura “Curriculum y Solicitudes de PTC” <https://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3/> y el Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes CA” <https://promep.sep.gob.mx/solicitudCA/INDEX.PHP>

### TERCERA: Fechas a considerar

Actividad	Fechas	Considerar:
Cambios en los CA reconocidos por el Prodep, recepción de solicitudes	Del 20 al 24 de junio	Entregar solicitud en el Departamento de Apoyo a CA y Redes de Investigación los anexos 1-a/1-f según corresponda el cambio.
CA reconocidos por el Prodep que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación; recepción de solicitudes y USB con el expediente del CA	Del 27 junio al 08 julio	Entregar solicitud de evaluación (anexo 2) y USB con las especificaciones señaladas en el Departamento de CA y Redes de Investigación
Registro de nuevos CA ante el Prodep; recepción de solicitudes	del 27 al 30 de junio	Entregar solicitud de nuevo CA (anexo 3) y USB con las especificaciones señaladas en el Departamento de apoyo a CA y Redes de Investigación.
Sesión informativa únicamente para CA de nuevo registro	01 de julio	Por Teams, se enviará información al correo electrónico institucional del líder.
Asesoría para los líderes e integrantes de CA que participen en la presente convocatoria. (Modalidad 1, 2 y 3)	22 de junio 10 h	 <a href="https://bit.ly/3O8SPCB">https://bit.ly/3O8SPCB</a>

### CUARTA: Resultados

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Comisiones de Pares Académicos de las Áreas de Conocimiento, en conjunto con la SIEA.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Apoyo a CA y Redes de Investigación al teléfono (722) 226 23 00 ext. 11544 o al correo electrónico [cayredes\\_siea@uaemex.mx](mailto:cayredes_siea@uaemex.mx)

Emitida en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los dieciséis días del mes de junio de 2022.

#### PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

*"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"*

**Doctora en Ciencias Sociales**  
**Martha Patricia Zarza Delgado**

Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

**Doctor en Urbanismo**  
**Juan Roberto Calderón Maya**

Director de Investigación